I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1043 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 772 de fecha 16.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación del **"Diseño de Ingeniería Pavimentación Diversas calles localidad de Requínoa y Los Lirios".**

El Memo Nº 160 de fecha 12.04.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en consideración a Licitación ID Nº 3656-25-LE12, denominada Estudio : **"Pavimentación diversas calles de la localidad de Requínoa y Los Lirios"**, no se presentaron oferentes, según consta en Acta de Deserción adjunta. Cabe indicar que en lo concerniente a las vías de la localidad de Los Lirios, se requiere en forma urgente contar con los diseños respectivos, por lo que solicita autorizar contratación directa del Profesional Sr. Eduardo Silva Henríquez, Ingeniero Civil, RUT Nº 9.935.305-8, para la elaboración de los Diseños, en un plazo de 25 días corridos y el monto de $ 5.000.000 con impuesto incluido. Se adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 142 de fecha 13.01.2012 que aprueba Proyectos comprometidos y de arrastre.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl,** los servicios del profesional Sr. Eduardo Silva Henríquez, Ingeniero Civil, RUT Nº 9.935.305-8, para la ejecución de Estudio : **"Pavimentación diversas calles de la localidad Los Lirios"**, por un monto de $ 5.000.000 impuesto incluido y por un plazo de 25 días corridos.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.002 "Iniciativas de Inversión - Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo